

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

17 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MADRID

EDICTO

Don José Gayo Ydoate, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Madrid.

Certifico: Habiéndose publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 24 de septiembre de 2019 el Real Decreto de la Jefatura del Estado número 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones a ambas Cámaras, que se celebrarán el domingo 10 de noviembre de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, queda prorrogado el mandato de la presente Junta Electoral de Zona de Madrid que se constituyó el pasado día 8 de marzo con motivo de las Elecciones Generales convocadas para el día 28 de abril de 2019, considerándose dicha prórroga, a todos los efectos, como un nuevo nombramiento, quedando integrada por:

- Presidenta: Ilma. Sra. doña Celia Sainz de Robles Santa Cecilia, magistrada-juez del Juzgado de lo penal número 26 de Madrid.
- Vocales judiciales: Ilmo. Sr. don Eugenio de Pablo Fernández, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Parla; e Ilma. Sra. doña María Dolores Nortes Nolasco, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 6 de Fuenlabrada.
- Vocales no judiciales: Ilma. Sra. doña Begoña Estefanía Suárez Menéndez, nombrada a propuesta del Partido Socialista Obrero Español; e Ilmo. Sr. don Alejandro Palacín Hernández de la Torre, nombrado a propuesta del Partido Popular.

Asistidos de mí, don José Gayo Ydoate, secretario de la Junta Electoral.

Igualmente, a los efectos previstos en el artículo 8, apartado 6, de la citada Ley Orgánica, los Partidos Judiciales coinciden con los de las Elecciones Locales de 1979 y, son los siguientes:

- Partido Judicial de Alcorcón.
- Partido Judicial de Fuenlabrada.
- Partido Judicial de Humanes de Madrid.
- Partido Judicial de Getafe.
- Partido Judicial de Leganés
- Partido Judicial de Pinto.
- Partido Judicial de Madrid.
- Partido Judicial de Parla.

Y para que conste y poner en conocimiento de los electores y público en general, expido el presente en Madrid, a 25 de septiembre de 2019.—El secretario de la Junta Electoral, José Gayo Ydoate.

(03/31.969/19)

